



1 **ESCRITURA PÚBLICA No.2013-17-01-029-P00750**

2
3
4 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**

0000001

5
6 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA:**

7
8 **ROSADEX CÍA. LTDA.**

9
10 **CUANTIA:**

11
12 **CAP.AUM. US\$. 150.000,00**

13 **CAP. ACT. US\$. 200.000,00**

14 **Di: 3,4,**

M.M.

15 **En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la**
16 **República del Ecuador, hoy día DOCE DE JUNIO DEL**
17 **AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTORA MARÍA**
18 **AUGUSTA BACA SERRANO, NOTARIA VIGÉSIMA**
19 **NOVENA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,**
20 **ENCARGADA, el señor ANDRES DAVALOS ARROYO, en**
21 **su calidad de Gerente y Representante Legal de la**
22 **compañía ROSADEX CIA. LTDA, calidad que acredita con**
23 **el nombramiento que se adjunta como documento**
24 **habilitante.- El compareciente es mayor de edad, quien**
25 **manifiesta ser de estado civil casado, de nacionalidad**
26 **ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil**
27 **para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy**
28 **fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y**

1 dice que eleve a escritura pública la minuta que me
2 entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el
3 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
4 públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una más de
5 Aumento de Capital y reforma de estatutos de la
6 compañía ROSADEX CIA. LTDA, al tenor de las
7 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
8 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
9 pública el señor ANDRES DAVALOS ARROYO, por los
10 derechos que representa en su calidad de Gerente y
11 Representante Legal de la compañía ROSADEX CIA.
12 LTDA, calidad que acredita con el nombramiento que se
13 adjunta, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
14 de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de
15 Quito, Distrito Metropolitano, mayor de edad y plenamente
16 capaz para contratar y obligarse.-**SEGUNDA.-**
17 **ANTECEDENTES.- a).-** La compañía ROSADEX CIA.
18 LTDA., se constituyó el cuatro de marzo de mil
19 novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Rodrigo
20 Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón
21 Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
22 Cantón Cayambe, el doce de Abril de mil novecientos
23 noventa y cuatro. La compañía se constituyó con un
24 capital social de S/. 50'000.000.oo (cincuenta millones de
25 sucres) mismo que se encontraba íntegramente suscrito y
26 pagado, dividido en quinientas (500) participaciones
27 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de S/.
28 100.000.oo (cien mil sucres) cada una.- **b).-** Mediante



1 Escritura pública conferida el nueve de julio de mil
2 novecientos noventa y seis, ante el Doctor Rodrigo
3 Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón
4 Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el
5 veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, el
6 Licenciado Francisco Vallejo cedió sesenta y ocho
7 participaciones de las ciento setenta y cinco que tenía en
8 la compañía, a favor de los señores Ingeniero Andrés
9 Moreno Jarrín y Pablo Albuja Martínez de la siguiente
10 manera: Al Ingeniero Andrés Moreno Jarrín cincuenta y
11 ocho participaciones de cien mil sucres cada una; y, al
12 señor Pablo Albuja Martínez, diez participaciones de cien
13 mil sucres cada una.- c).- Con fecha dos de febrero de mil
14 novecientos noventa y ocho, falleció abintestato, el señor
15 EDMUNDO MORENO JARRIN, quedando como único y
16 universales herederos sus hijos, los señores MARGARITA
17 MORENO JARRIN, MARIA GLÓRIA MORENO JARRIN,
18 MARIA CLARA MORENO JARRIN, ANDRES MORENO
19 JARRIN, JUAN MORENO JARRIN Y PEDRO MORENO
20 JARRIN, y su cónyuge señora ELBA JARRIN VIUDA DE
21 MORENO, por gananciales.- d).- Mediante escritura
22 pública otorgada el diecinueve de enero del año dos mil,
23 ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo
24 Noveno del Cantón Quito y debidamente inscrita en el
25 Registro Mercantil el quince de febrero del dos mil, la
26 señora ELBA JARRIN VIUDA DE MORENO, en su calidad
27 de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales del
28 señor EDMUNDO MORENO JARRIN, y como apoderada

0000002

1 de los señores: MARGARITA, MARIA GLORIA, CLARA,
2 JUAN y PEDRO MORENO JARRIN, PABLO ALBUJA y su
3 cónyuge señora MARIA MERCEDES BALDUS DE ALBUJA;
4 y FRANCISCO VALLEJO y su cónyuge la señora MARIA
5 GLORIA MORENO DE VALLEJO, cede a favor del
6 Ingeniero Andrés Moreno Jarrín: los primeros una cuota
7 equivalente a nueve punto dieciséis participaciones; los
8 segundos, diez participaciones; y los terceros, doce
9 participaciones, todas de cien mil sucres cada una, previa
10 autorización de la Junta General.- e).- Mediante escritura
11 pública otorgada el seis de septiembre del dos mil dos,
12 ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo
13 Noveno del Cantón Quito y debidamente inscrita en el
14 Registro Mercantil el veinte y nueve de Octubre del año
15 dos mil dos, se transformaron las participaciones de la
16 compañía expresada en sucre a dólares de los Estados
17 Unidos de Norteamérica, se cambió de valor de las
18 mismas de USD \$ 4,00 (cuatro dólares estadounidense) a
19 USD \$ 1,00 (un dólar estadounidense) cada una, y, se
20 aumenta el capital social de la compañía en la suma de
21 USD \$ 48.000,00 (cuarenta y ocho mil dólares
22 americanos) a USD \$ 50.000,00 (Cincuenta mil dólares
23 de los Estados Unidos de Norteamérica) pagados en
24 numerario, con el aporte de los socios, en proporción a la
25 parte que cada uno tiene en la compañía.- f).- En sesión
26 de Junta General Ordinaria y Universal de socios de la
27 compañía ROSADIX C.A. LTDA., celebrada el 10 de Mayo
28 del dos mil trece, cuya copia certificada íntegra se



1 adjunta, los socios aprueban elevar el capital social
2 de la compañía de la suma de USD \$. 50.000,00 (
3 Cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de
4 Norteamérica) a la suma de USD \$. 200.000,00
5 (Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de
6 Norteamérica) mediante el aporte proporcional de cada
7 socio de las utilidades no repartidas del ejercicio
8 económico de la compañía, comprendido de enero del dos
9 mil doce a diciembre del dos mil doce, una vez que se
10 concluya con su proceso de registro se emitirá nuevas
11 participaciones hasta por un monto de USD. \$: 200.000,00
12 (Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de
13 Norteamérica) de un valor unitario de USD \$. 1,00 (Un
14 Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por cada
15 participación que pueden emitirse en uno o varios
16 certificados representativos de tales participaciones, de
17 acuerdo al requerimiento de los socios.- **TERCERA.-**
18 **AUMENTO DE CAPITAL.-** En virtud de los antecedentes
19 señalados, la Junta General Universal aprueba con el
20 consentimiento unánime del capital social, realizar el
21 aumento del capital que se resuelve con cargo al pago de
22 utilidades, y que los socios aportan en partes
23 proporcionales a las participaciones que cada uno tiene
24 en la compañía, en la cuantía y forma propuesta; esto es,
25 en la suma de USD\$.50.000,00 (Cincuenta mil Dólares de
26 los Estados Unidos de Norteamérica) a la suma de
27 USD\$.200.000,00, divididos en 200.000 participaciones,
28 de un valor de un dólar estadounidense (\$.1.00) cada

0000003

1 una; así como la reforma a la cláusula décima de los
2 Estatutos Sociales, que deberá ser inscrita en el Registro
3 Mercantil del domicilio principal de la compañía.-

4 **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTO.-** Como
5 consecuencia del aumento de capital realizado, queda
6 reformada la cláusula décima de los estatutos, la misma
7 que en adelante dirán: **CLAUSULA DECIMA: CAPITAL**
8 **SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.-** El capital
9 social de la compañía es de USD \$. 200.000,00
10 (Doscientos mil dólares Americanos) dividido en
11 doscientas mil participaciones indivisibles de un dólar
12 americano, cada una. Las participaciones constarán en
13 certificados de aportaciones no negociables. Para la
14 cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la
15 Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente
16 de adquirir participaciones a prorrata de sus
17 participaciones. Los socios declaran que la totalidad de
18 las aportaciones se hace de tal manera que el cuadro de
19 integración de capital será el siguiente:

20 **COMPOSICIÓN INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2012	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Ing. Andrés Moreno Jarrín ✓	41.500,00	124.500,00	124.500,00	166.000,00	166.000 ✓	83%
Lcdo. Francisco Vallejo Pérez ✓	8.500,00	25.500,00	25.500,00	34.000,00	34.000 ✓	17%
TOTAL	50.000,00	150.000,00	150.000,00	200.000,00	200.000	100 %



1 **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Los socios
2 de la compañía, declaran haber realizado el presente
3 aumento de capital de la forma y valores detallados
4 anteriormente, conforme a los libros sociales, y a lo
5 dispuesto por la Ley de Compañías vigente.- Usted señor **0000004**
6 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo,
7 para la plena validez de la presente.- Hasta aquí la
8 minuta que se encuentra firmada por el Doctor Roberto
9 Zapata T., abogado con matrícula profesional número
10 doce mil quinientos sesenta y ocho del Colegio de
11 Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública
12 con todo su valor legal, la misma que el compareciente la
13 acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue
14 íntegramente esta escritura por mí, la Notaria, firma
15 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



ANDRÉS DAVALOS ARROYO
C.C.N. 1708234966


DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,
ENCARGADA

1000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

CEDULA CIUDADANIA N. 170823496-6

DAVALOS ARROYO ANDRES JAVIER

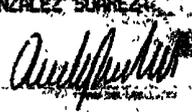
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

25 JUN 1976

0281 08157 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976




EQUATORIANA***** E444312242

CASADO GILDA M. CARRASCAL JACOME

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JUAN CARLOS DAVALOS

CITIZANA ARROYO

QUITO 03/07/2003

03/07/2015

REN Pch 0689099



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0188 1708234966

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

DAVALOS ARROYO ANDRES JAVIER

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION CUMBAYA 3

CANTON PARIKOGUAA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe

Quito, a 12 JUN 2013

Maria Augusta Baca Serrano

DRA MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
 NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN
 ENCARGADA



Rosadex Cia. Ltda.



Quito, 18 de Agosto del 2009



Señor
ANDRES JAVIER DAVALOS ARROYO
Ciudad

De nuestra Consideración:

Nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios, en sesión celebrada el 14 de Julio del 2.009, nombró a usted **GERENTE** de la compañía **ROSADEX CIA. LTDA**, por un periodo de cinco (5) años.

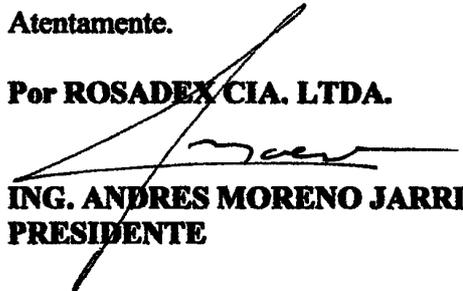
Sus atribuciones son las determinadas en el artículo Noveno de los Estatutos al Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

ROSADEX CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 4 de Marzo de 1.994, ante el Notario Noveno de este Cantón, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, del Registro de la Propiedad del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha bajo el No. 980, Tomo 36 el 12 de Abril de 1.994.

Al pie del presente nombramiento agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y que sirva para legitimar su personería.

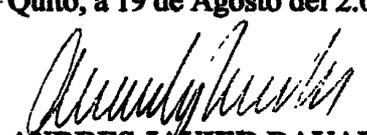
Atentamente.

Por **ROSADEX CIA. LTDA.**


ING. ANDRES MORENO JARRIN
PRESIDENTE

Dejo constancia que esta fecha acepto el cargo de **GERENTE DE LA COMPAÑIA ROSADEX CIA. LTDA.**

Quito, a 19 de Agosto del 2.009


ANDRES JAVIER DAVALOS ARROYO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 170823496-6

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 51, repertorio(s)-3311, Partida 182

NOMBRAMIENTO DE GERENTE de la COMPAÑIA ROSADIX CIA. LTDA., a favor del señor ANDRES JAVIER DÁVALOS ARROYO.

Viernes, 2 de Octubre del 2009, 12:03:54

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS



[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR

Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO EN
DO EN Una FOJA(S) UN Veinte RECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL INTERESADO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO A, 28 DE enero DEL 2013

EL NOTARIO

[Handwritten signature]
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
QUITO - ECUADOR

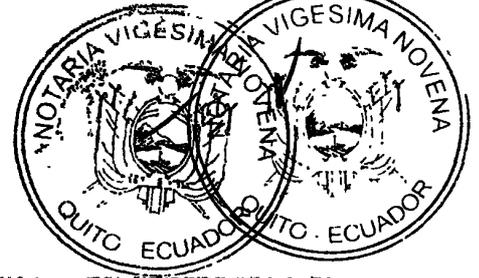


REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0000006

NUMERO RUC: 1791265009001
RAZON SOCIAL: ROSADIX CIA. LTDA.
NOBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPFCIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DAVALOS ARROYO ANDRES JAVIER
CONTADOR: CHAVEZ MORALES CARLOS RICOBERTO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 12/04/1994
FEC. INSCRIPCION: 02/05/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 14/12/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE FLORES EN VARIAS ESPECIES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: GAYAMDE Parroquia: AYORA Ciudadela: HCDLA LA COMPANIA Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Oficina: PB Kilómetro: 5 1/2 Referencia ubicación: JUNTO AL RESTAURANTE EL MOLINO Teléfono Tránsito: 022366502 Fax: 022366371 e-mail: andres@rosadix.com
DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: BFOC170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
 14/12/2011
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 SERVICIOS TRIBUTARIOS
 Fecha y hora: 14/12/2011 09:47:35

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791265009001
RAZON SOCIAL: ROSADEX CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DAVALOS ARROYO ANDRES JAVIER
CONTADOR: CHAVEZ MORALES CARLOS RIGOBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 12/04/1994
FEC. INSCRIPCION: 02/05/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 14/12/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE FLORES EN VARIAS ESPECIES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: AYORA Ciudadela: HCDA LA COMPAÑIA Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Oficina: PB Kilómetro: 5 1/2 Referencia ubicación: JUNTO AL RESTAURANTE EL MOLINO Teléfono: Trabajo: 022366602 Fax: 022366371 Email: andres@rosadex.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DIRIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
14 JUN 2011

Usuario: BEOC170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 14/12/2011 09:58:55

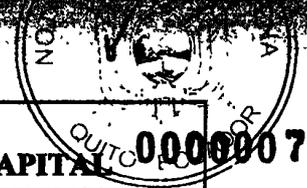
Es computada de la copia en) fojas/hojas: 2
fue presentada -Quito a

12 JUN. 2013

[Firma manuscrita]
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
ENCARGADA



SRI.gob.ec



SOCIO	%	APORTE ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE
Ing. Andrés Moreno Jarrín	83 %	41.500,00	124.500,00	166.000,00
Lcdo. Francisco Vallejo Pérez	17 %	8.500,00	25.500,00	34.000,00
TOTAL	100 %	50.000,00	150.000,00	200.000,00

Finalmente tratando el quinto punto del orden del día el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, manifiesta que la auditoría externa fue realizada por la compañía PARTNER AUDITING CIA. LTDA., y propone a la Asamblea General que dicha auditoría sea aprobada; ya que en la opinión de ellos, los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía

IV.- RESOLUCIONES

Con estos antecedentes expuestos, se toman las Resoluciones siguientes:

Resolución # 74 10/V/013

Apruébese con el voto unánime del capital social de la compañía el informe de labores presentado por el señor Andrés Dávalos Arroyo, como Gerente de la compañía, sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del acta.

Resolución # 75 10/V/013

Apruébese con el voto unánime del capital social de la compañía, el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012, que ha sido expuesto, por parte del Gerente de ROSADEx CIA. LTDA., y que mereció la aprobación de los socios. El Gerente presenta los informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Resolución # 76 10/V/013

Luego de analizar el tema, los socios acuerdan con el voto unánime aprobar las utilidades generadas en este ejercicio económico 2012 y con estas proceder de la siguiente manera:

La suma de USD \$. 352.107,39 los socios deciden no repartirse, con miras a fortalecer el patrimonio de la compañía.

Por otro lado se aprueba capitalizar y reinvertir en la adquisición de equipo de riego, invernaderos y maquinaria nuevos la suma de USD. \$ 150.000,00 (Ciento cincuenta mil dólares), en la parte proporcional que le corresponde a cada uno de los socios y elevar el capital social de la compañía utilizando los montos citados anteriormente, aplicando las disposiciones contables y reglamentarias existentes sobre la materia.

Los socios aprueban por tanto elevar el capital social de la compañía de la suma de USD. \$ 50.000,00 a USD \$ 200.000,00, debiendo, una vez que se apruebe el aumento de capital y se concluya su proceso de registro, emitirse nuevas participaciones hasta por un monto de USD. \$ 200.000,00 de un valor unitario de USD \$ 1,00 por cada participación que puede emitirse en uno o varios certificados representativos de tales participaciones, de acuerdo al requerimiento de los socios.

De lo resuelto el futuro capital quedará distribuido de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2012	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Ing. Andrés Moreno Jarrín	41.500,00	124.500,00	124.500,00	166.000,00	166.000	83%
Lcdo. Francisco Vallejo Pérez	8.500,00	25.500,00	25.500,00	34.000,00	34.000	17%
TOTAL	50.000,00	150.000,00	150.000,00	200.000,00	200.000	100 %

Resolución # 77 10/V/013

Se aprueba con el voto unánime para reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:

“ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES (USD \$ 200.000,00) dividido en DOSCIENTAS MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ROSADEX CIA. LTDA.**

Fecha: 10 de Mayo del 2013



I.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 10 días del mes de Mayo del 2.013, siendo las 10h00, en el domicilio principal ubicado en las Avenidas El Inca 2490 y Amazonas, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía ROSADEX CIA. LTDA., presidida por el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, quien comparece debidamente facultado por los estatutos, y actuando como secretario el Gerente de la compañía Andrés Dávalos Arroyo, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) Ing. Andrés Moreno Jarrín, propietario de 41.500 participaciones; y 2) Lic. Francisco Vallejo Pérez, propietario de 8.500 participaciones; lo que da un total de 50.000 participaciones.

Se deja constancia que el capital de la compañía es de USD. \$. 50.000, o (Cincuenta mil 00/100 dólares norteamericanos), dividido en 50.000 (Cincuenta Mil) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de USD. \$. 1, o (Un, 00/100 dólar norteamericano) cada una.

II.- ORDEN DEL DIA

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO EFECTIVO; Y, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.012.

3.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA Y EL AUMENTO DE CAPITAL.

4.- REFORMA DEL ARTICULO DECIMO, DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LO REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL.

5.- APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA REALIZADA POR LA COMPAÑÍA PARTNER AUDITING CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.

III.- INTERVENCION DE LOS SOCIOS

En consideración del primer punto del orden del día, el señor Gerente Andrés Dávalos Arroyo da lectura al informe de labores por él realizado que comprende a las actividades de la compañía durante el período Enero 1ro., al 31 de Diciembre del 2.012. El señor Francisco Vallejo, felicita al Gerente por las gestiones realizadas y aprueba el informe sin objeción alguna, incorporándose su

texto al expediente del acta, la misma que será avalizada mediante Resolución de la Junta General de Socios.

Tratándose el segundo punto del orden del día el señor Andrés Dávalos Arroyo, pone en consideración el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2012, para lo cual presenta a la Junta General con todo detalle los estados en mención, absolviendo las preguntas formuladas, quienes finalmente manifestaron su conformidad por el manejo eficiente de la compañía. El Gerente haciéndolo usó de sus facultades presenta sus informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Tratándose el tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, en su calidad de socio de la compañía; quien expone y manifiesta que la compañía ROSADEX CIA. LTDA., tiene al momento un capital suscrito y pagado de CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES (USD. 50.000,00) y de acuerdo a los Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2012, se desprende que la compañía tiene una utilidad de USD. \$502.107,39, de este valor propone capitalizar y reinvertir en la adquisición de equipo de riego, invernaderos y maquinaria nuevos, la suma de USD. \$ 150.000,00 (Ciento cincuenta mil Dólares), en la parte proporcional que le corresponde a cada uno de los socios.

Sugiere por tanto que, por convenir a los intereses de la empresa, es aconsejable incrementar su capital, ya que se estaría mejorando la capacidad competitiva en el mercado nacional e internacional, además que es necesario dar un impulso económico a la misma y beneficiar a la compañía, mediante la adquisición de equipo de riego, invernaderos y maquinaria nuevos, según lo dispone la Ley Tributaria.

Toma la palabra el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín y propone que el saldo de las utilidades generadas; esto es, la suma de USD \$. 352.107,39 los socios resuelvan no repartirse, con miras a fortalecer el patrimonio de la compañía. Con respecto a la reserva legal del 5% de las utilidades generadas en este periodo, no se realiza por cuanto la compañía ya ha excedido del monto máximo.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que se refiere a la reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:

“ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES (USD \$. 200.000,00) dividido en DOSCIENTAS MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:



SOCIO	%	APORTE ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE
Ing. Andrés Moreno Jarrín	83 %	41.500,00	124.500,00	166.000,00
Lcdo. Francisco Vallejo Pérez	17 %	8.500,00	25.500,00	34.000,00
TOTAL	100 %	50.000,00	150.000,00	200.000,00

0000000

Resolución # 78 10/V/013

Se aprueba con el voto unánime del capital social, el informe de Auditoría Externa presentada por la compañía PARTNER AUDITING CIA. LTDA., por el año 2012.

Se aprueba por unanimidad conceder al Gerente señor Andrés Dávalos Arroyo, autorización para que proceda a realizar los trámites legales para formalizar lo resuelto en esta Junta General de Socios.

Concluido el temario objeto de la Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, la misma que es leída a los asistentes quienes se ratifican en el contenido de la misma, firmando para constancia en unidad de acto

Se levanta la sesión siendo las 12H00. Dado en Quito, a los 10 días del mes de Mayo del 2013.

**SR. ANDRÉS DAVALOS ARROYO
GERENTE - SECRETARIO**

**ING. ANDRÉS MORENO JARRIN
PRESIDENTE - SOCIO**

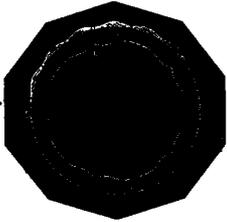
**LCDO. FRANCISCO VALLEJO PEREZ
SOCIO**

Se otorgo ante mi y en fe de ello
confiero esta CUARTA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a

12 JUN. 2013

Maria Augusta Baca Serrano

DRA MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA. ENCARGADA



0000010

RAZÓN: Mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPT.E. Q.13.004343**, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 28 de agosto del año 2013, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: ROSADIX CÍA. LTDA.**, celebrada en esta Notaría el **12 de junio del 2013**.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de constitución, y de la que se aprueba de la referida compañía, otorgadas en esta misma Notaría el **04 de marzo de 1994**, y el **12 de junio del 2013** respectivamente.- **Quito, 04 de septiembre del año 2013**.

María Augusta Baca Serrano

DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y Resolución en el:

0000012

REGISTRO MERCANTIL M, tomo 55, repertorio(s)-479, Partida 236

Escritura pública celebrada el doce de junio del año dos mil trece, ante la Notaria Vigésima Novena del cantón Quito doctora Maria Augusta Baca, en la cual consta el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía ROSADIX CIA. LTDA.; y que fue aprobada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.004343, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil trece.- Queda también inscrita la resolución de la Superintendencia.- Se tomó nota al margen de la inscripción constante a fojas 15, partida 16 en el Registro Mercantil del año 1994.- Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.-

jueves, 17 de octubre del 2013, 9:12:29


EL REGISTRADOR



RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 17135

